

<b>Nombre del trámite o servicio</b>	<b>APOYO VIALES SIN COSTO</b>
<b>Homoclave</b>	SEPRAC/SSP/01/2022
<b>¿Trámite o servicio?</b>	Servicio.
<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Apoyo vial para la ciudadanía en general, para salvaguardar la integridad física de los peatones y conductores en el municipio de Cuernavaca.
<b>Modalidad del trámite o servicio</b>	Por escrito.
<b>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</b>	Cuando el solicitante requiera el apoyo vial por parte de la dirección de policía vial, con actividades sin fines de lucro y /o actividades que puedan verse afectado la circulación de la vía pública.
<b>Beneficio del servicio, en su caso</b>	Seguridad Vial.
<b>SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<b>Dirección y teléfono</b>	Calle Ayuntamiento N°12 Colonia Carolina; C.P. 62190; Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 2 02 91 68.
<b>Días y horarios de atención al público</b>	De Lunes a Viernes de las 08:00 a.m. a las 16:00 horas.
<b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Director de Policía Vial.
<b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</b>	Única sede.
<b>INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<b>Quién puede presentar el trámite o servicio</b>	El trámite puede ser personal o puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.
<b>Medio de presentación</b>	A través de una solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano firmado al calce.
<b>Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</b>	Sin costo.
<b>Área (s) de pago</b>	No aplica.



<i>Forma de determinar el monto</i>	No aplica.
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	No aplica.
<i>Plazo máximo de resolución</i>	3 días hábiles.
<i>Vigencia</i>	Por el tiempo solicitado.
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta.
<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	A través de una solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano firmado al calce.
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica.
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	No aplica.
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>	No aplica.
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el</i>	Prevención: inmediato

*De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.*

*De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*

<i>solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Solventación de prevención: 5 días hábiles	
	Artículo 34, fracción VI, del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca	
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	<i>Paso 1</i>	Elaborar solicitud por escrito indicando la actividad, la (s) fecha (s) a solicitar, lugar y horarios donde se realiza la actividad.
	<i>Paso 2</i>	Recibir Autorización por escrito de la Dirección de Policía Vial.
	<i>Paso 3</i>	
	<i>Paso 4</i>	

### REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Elaborar solicitud por escrito indicando la actividad, la (s) fecha (s) a solicitar, lugar y horarios donde se realiza la actividad.	1	3
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

*NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico*

### CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

La autorización se otorga restringiendo horarios de acuerdo a las zonas que se consideran conflictivas porque cuentan con demasiado flujo vehicular, para ello se establecerán los horarios disponibles en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de la dependencia, en función de su calendario de actividades y servicios.

### LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica.

### CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

*La autorización se otorga restringiendo horarios de acuerdo a las zonas que se consideran conflictivas porque cuentan con demasiado flujo vehicular, para ello se establecerán los horarios disponibles en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de la dependencia, en función de su calendario de actividades y servicios*

### FUNDAMENTO JURÍDICO

<i>Del trámite o servicio</i>	Artículo 22 fracción XXV del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 06 de agosto de 2014, con el número de ejemplar 5209.
<i>De los requisitos</i>	Sólo basta con presentar la solicitud para iniciar el trámite.
<i>Del costo</i>	Gratuito.

*De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.*

*De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*



*De la afirmativa o negativa ficta*

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

### QUEJAS

*Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca*

*Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos*

*Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070*

*Email: [contraloría@cuernavaca.gob.mx](mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx)*

*¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?*

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*

*De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.*

*De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*